



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito (federal, estatal o municipal)
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios		Federal
III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia		
Fecha de expedición		Fecha de vigencia
27 de abril de 2016		No se prevé vigencia
IV. Autoridad o autoridades que la emiten		
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos		
V. Autoridad o autoridades que la aplican		
Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos		
VI. Fecha en que ha sido actualizada		VII. Tipo de ordenamiento jurídico
Última Reforma 30-01-2018		Ley
VIII. Índice de la Regulación		
<p>Título Primero Objeto y Definiciones de la Ley Capítulo Único Disposiciones Generales Título Segundo Reglas de Disciplina Financiera Capítulo I Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas Capítulo II Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios Título Tercero De la Deuda Pública y las Obligaciones Capítulo I De la Contratación de Deuda Pública y Obligaciones Capítulo II De la Contratación de Obligaciones a Corto Plazo Capítulo III De la Contratación de Deuda Pública por parte de la Ciudad de México Capítulo IV De la Deuda Estatal Garantizada Capítulo V Del Sistema de Alertas Capítulo VI Del Registro Público Único Título cuarto De la Información y Rendición de Cuentas Capítulo Único Título Quinto De las Sanciones Capítulo Único Transitorios</p>		
IX. Objeto de la Regulación		
Tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.		
X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Responsabilidad hacendaria y financiera	Público	Los poderes Ejecutivo, Legislativo y



		<p>Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías. Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.</p>
<p>XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación</p>		
<p>Nombre del Trámite</p>	<p>Dirección web del trámite</p>	
<p>No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación.</p>	<p>N/A</p>	
<p>XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</p>		
<p>No contempla inspecciones, verificaciones en relación a visitas domiciliarias.</p>		